

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.9288 — CACF/BBPM/Agos Ducato/Profamily)
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2019/C 125/06)

1. El 29 de marzo de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

- CA Consumer Finance SA («CACF», Francia), bajo el control exclusivo de Crédit Agricole SA (Francia).
- Banco BPM S.p.A («BBPM», Italia).
- Agos Ducato S.p.A. («Agos Ducato», Italia), bajo el control conjunto de CACF y BBPM.
- ProFamily S.p.A. («ProFamily», Italia), filial al 100 % de BBPM.

CACF y BBPM adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de ProFamily a través de Agos Ducato, una empresa en participación preexistente. ProFamily está actualmente bajo el control exclusivo de BBPM.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- CACF opera en el sector de los créditos al consumo en Francia y otros países europeos, así como en China y Marruecos.
- BBPM es un grupo bancario que ejerce sus actividades fundamentalmente en Italia.
- Agos Ducato opera en el sector de los créditos al consumo en Italia.
- ProFamily ofrece productos de créditos al consumo en Italia. Las actividades comerciales de ProFamily que no se distribuyen a través de la red bancaria de BBPM no forman parte de la operación propuesta.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9288 — CACF/BBPM/Agos Ducato/Profamily

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).